JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Ayudas Técnicas TIC

Oficina Virtual - Manual de Usuario

Versión: v01r01

Fecha: 12/01/2010

Queda prohibido cualquier tipo de explotación y, en particular, la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.

ÍNDICE

1 Como acceder a la aplicación 3
2 Entrada a la aplicación con certificado digital 4
2.1 Gestión de solicitudes 5
2.1.1 Como crear una nueva solicitud 6
2.1.2 Elegir perfil para acceder 13
2.1.3 Como buscar una solicitud 14
2.1.4 Como renunciar a una solicitud 16
2.1.5 Como desistir una solicitud 17
2.1.6 Como subsanar una solicitud 19
3 Entrada a la aplicación sin certificado digital 21
3.1 Elegir perfil para acceder 21
3.2 Como crear una nueva solicitud 21
4 Entrada a la aplicación con identificador 27

1 Como acceder a la aplicación

Para empezar a trabajar en la aplicación y poder gestionar sus solicitudes del Procedimiento de Ayudas TIC, tendrá que acceder a la aplicación a través de la página de inicio de la Oficina Virtual de la Consejería de Innovación , Ciencia y Empresa.

La página de inicio de la oficina virtual es la siguiente:

http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/oficinavirtual

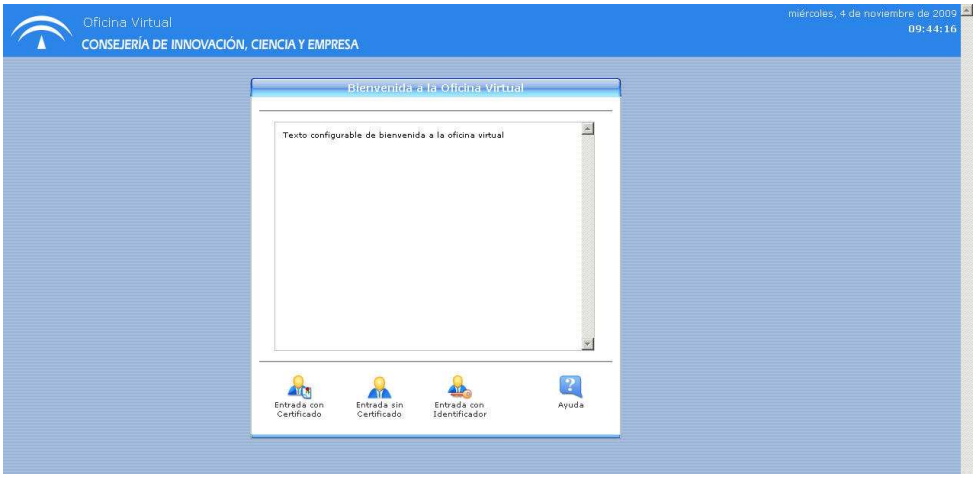

Existen tres opciones para acceder a la aplicación:

1. **Opción 1**: En el caso de que desee realizar y gestionar sus solicitudes mediante su Certificado Digital pulse

.
2. **Opción 2**: En el caso de que desee realizar su solicitud sin hacer uso de su Certificado Digital, pulse

.
3. **Opción 3**: En el caso de que desee realizar su solicitud con identificador, pulse

.

En el caso de acceder con la **opción 1** "Entrada con certificado", usted puede llevar a cabo la presentación telemática de sus solicitudes. En el caso de acceder sin certificado digital (**opción 2**), usted solo podrá crear una nueva solicitud y obtener un PDF de la solicitud para su **presentación de forma presencial en el registro**. Por último, el acceso mediante identificador se realizará para llevar a cabo subsanaciones a una solicitud ya presentada, en el caso de que se requiera esta circunstancia, obteniendo un PDF de la solicitud subsanada para su presentación de forma presencial en el registro.

El cumplimiento del formulario de las solicitudes en el caso de las tres opciones se realiza de la misma forma.

2 Entrada a la aplicación con certificado digital

1. Pulse

en la pantalla de inicio de la Oficina Virtual:

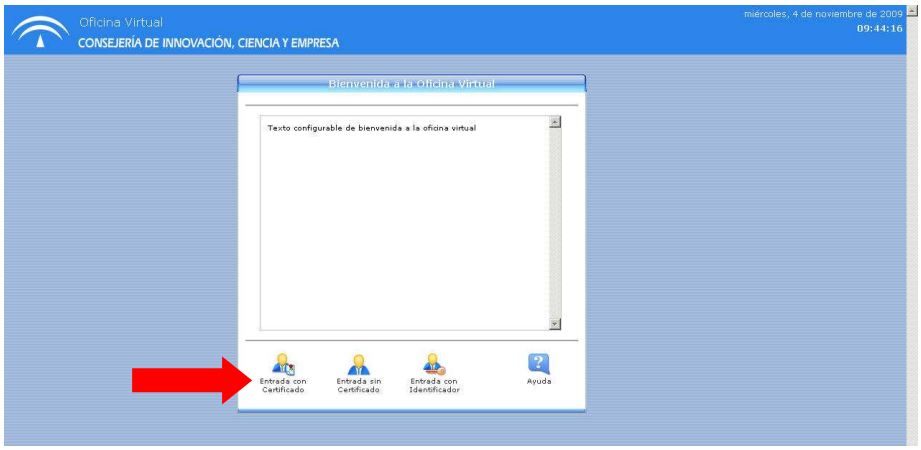

2. Se mostrará la siguiente pantalla:

Elija un certificado y pulse

.

Una vez autenticado en la oficina virtual con su certificado digital, se muestran la siguiente pantalla:

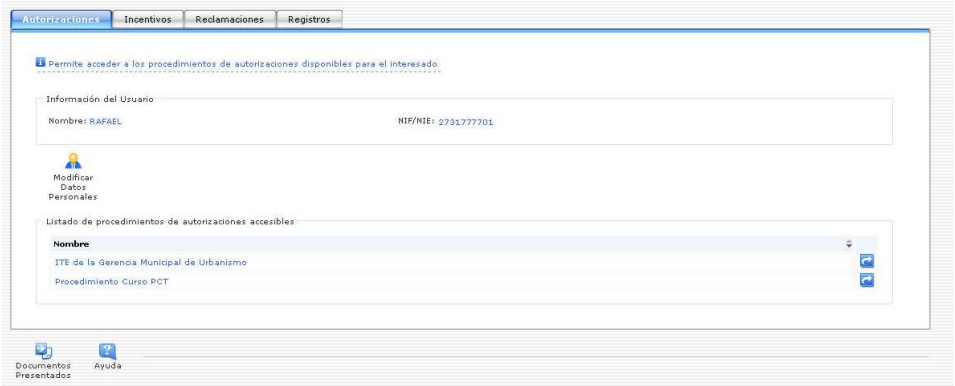

Desde esta pantalla se pueden :

⇒ Modificar los datos personales del usuario, pulse

.

⇒ Consultar los documentos presentados con las solicitudes, pulse

.

⇒ Visualizar el listado de procedimientos según las pestaña en la que el usuario este situado.

⇒ Navegar por las pestañas de Autorizaciones, incentivos, reclamaciones y registro.

⇒ Acceder a la ayuda de la aplicación, pulse

.

2.1 Gestión de solicitudes

Para realizar cualquier gestión con las solicitudes de los procedimientos, desde crear una nueva, hasta firmarla, renunciar,...etc. el interesado debe acceder a "Incentivos" y elegir el proceso para el que solicita la ayuda.

Por tanto, el interesado debe:

1. Seleccionar la pestaña

para acceder a la ventana que le permite visualizar los distintos procedimientos que están disponibles.

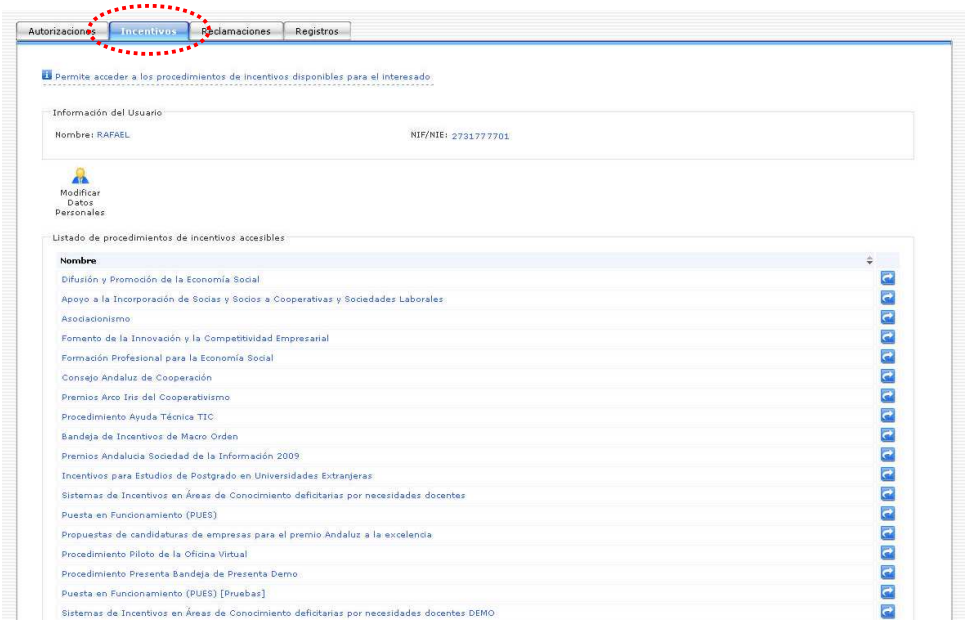

La ventana consta de:

- En la parte superior de la ventana aparece la información del usuario:
  - ⇒ Nombre
  - ⇒ NIF
- Debajo de esta información del usuario aparece el botón

para modificar los datos personales
- Listado de los procedimientos disponibles para el interesado.

2. Pulsar

si el usuario quiere modificar sus datos personales

3. Pulsar el botón que se encuentre al lado del Procedimiento al que el usuario quiere acceder, en el caso que nos ocupa el que se encuentra a la derecha de

.

2.1.1 Como crear una nueva solicitud

Una vez seleccionado el procedimiento Ayuda Técnica TIC (en adelante ATTIC), se accede a la siguiente pantalla:

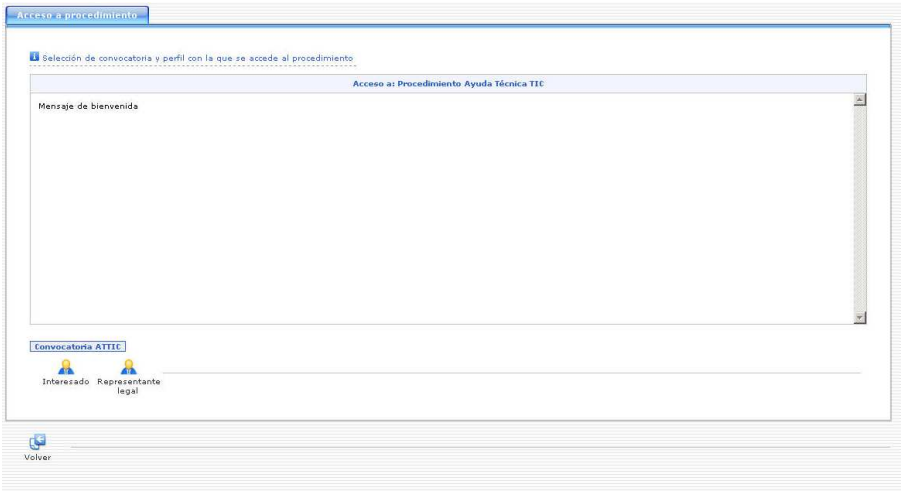

En esta ventana se elegirá el perfil con el que se accede a solicitar al procedimiento Ayuda Técnica TIC

Paso a paso:

1. Pulsar el botón

o

según con el perfil con el que se quiera acceder a la aplicación.

   La diferencia entre ambos perfiles se encuentra en el formulario de la solicitud, al acceder con el perfil representante legal el usuario deber cumplimentar los campos relativos a los datos del representante.

2. Al acceder con alguno de los dos perfiles se abrirá la pantalla de la bandeja de solicitudes:

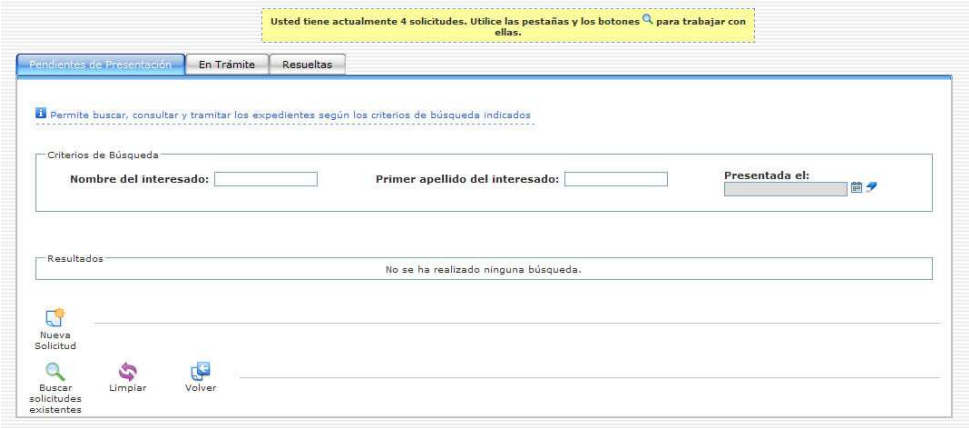

A partir de esta pantalla el usuario podrá comenzar con la gestión de sus solicitudes: búsqueda, renuncia, desestimar, subsanar y crear nuevas solicitudes

El proceso de crear solicitud es el mismo si se hace con perfil Interesado y con perfil Representante legal. La diferencia está en que el formulario de la solicitud para el perfil Represente legal contiene una serie de campos donde completar los datos del representante legal y un apartado para adjuntar la documentación referente al representante.

Paso a paso.

1. En la pantalla de inicio de la bandeja de solicitudes pulsar

.

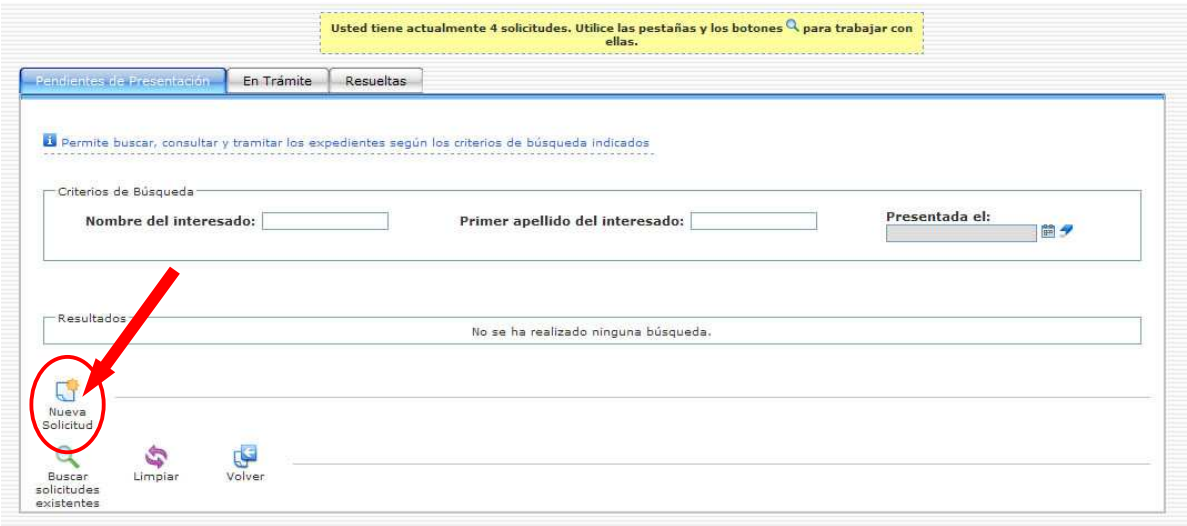

2. Aparecerá una ventana con el formulario de solicitud que deberá ser cumplimentado según perfil interesado o representante legal.

Formulario perfil interesado

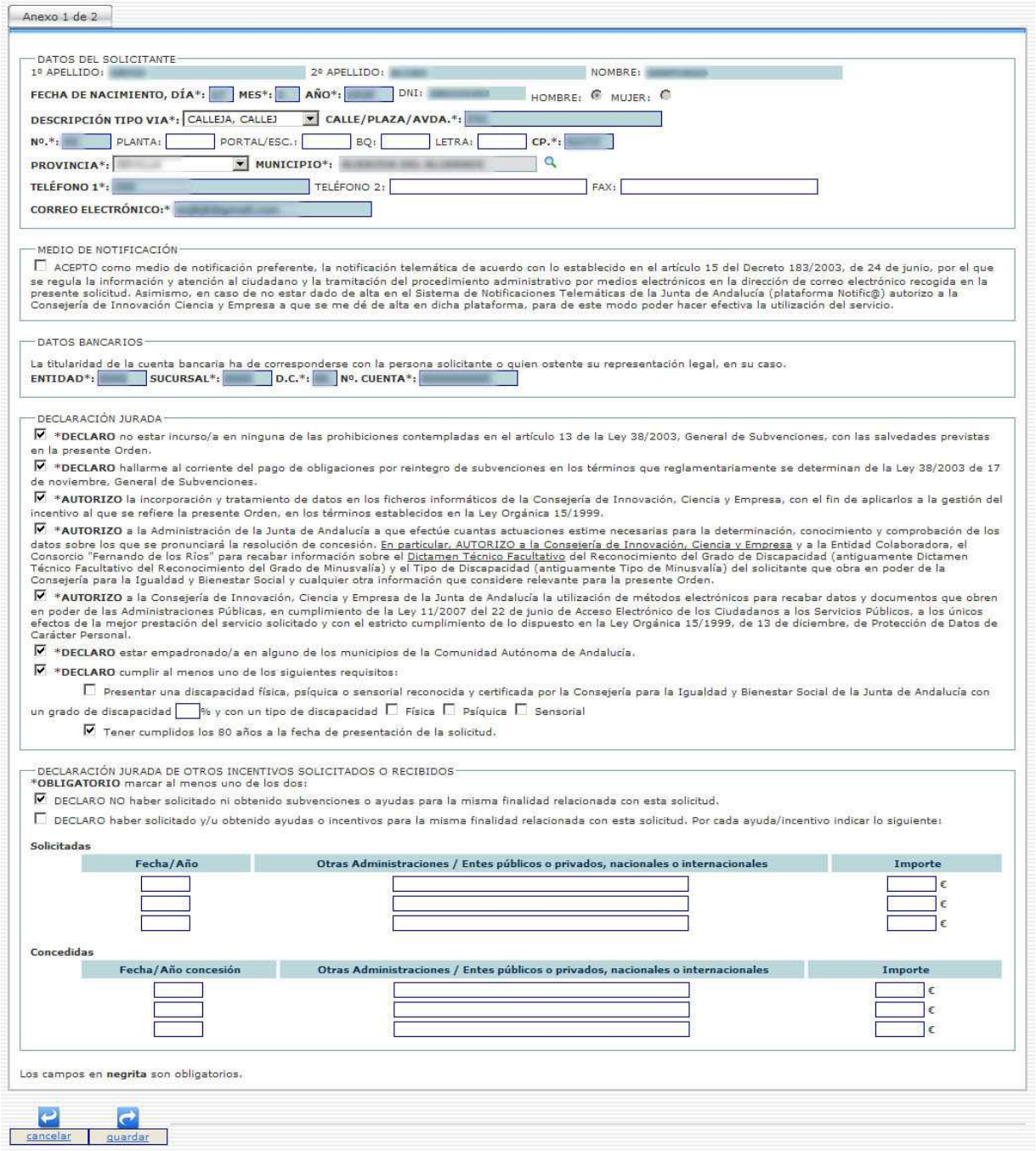

Anexo 1 de 2

DATOS DEL SOLICITANTE

1º APELLIDO: 2º APELLIDO: NOMBRE:

FECHA DE NACIMIENTO, DÍA*: MES*: AÑO*: DNI: HOMBRE: MUJER:

DESCRIPCIÓN TIPO VIA*: CALLEJA, CALLEJ CALLE/PLAZA/AVDA.*:

Nº.*: PLANTA: PORTAL/ESC.: BQ: LETRA: CP.*:

PROVINCIA*: MUNICIPIO*:

TELÉFONO 1*: TELÉFONO 2: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:*

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

ACEPTO como medio de notificación preferente, la notificación telemática de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación del procedimiento administrativo por medios electrónicos en la dirección de correo electrónico recogida en la presente solicitud. Asimismo, en caso de no estar dado de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía (plataforma Notific@) autorizo a la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa a que se me dé de alta en dicha plataforma, para de este modo poder hacer efectiva la utilización del servicio.

DATOS BANCARIOS

La titularidad de la cuenta bancaria ha de corresponderse con la persona solicitante o quien ostente su representación legal, en su caso.

ENTIDAD*: SUCURSAL*: D.C.*: Nº. CUENTA*:

DECLARACIÓN JURADA

*DECLARO no estar incurso/a en ninguna de las prohibiciones contempladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, con las salvedades previstas en la presente Orden.

*DECLARO hallarme al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinan de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

*AUTORIZO la incorporación y tratamiento de datos en los ficheros informáticos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, con el fin de aplicarlos a la gestión del incentivo al que se refiere la presente Orden, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999.

*AUTORIZO a la Administración de la Junta de Andalucía a que efectúe cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos sobre los que se pronunciará la resolución de concesión. En particular, AUTORIZO a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y a la Entidad Colaboradora, el Consorcio "Fernando de los Ríos" para recabar información sobre el Dictamen Técnico Facultativo del Reconocimiento del Grado de Discapacidad (antiguamente Dictamen Técnico Facultativo del Reconocimiento del Grado de Minusvalía) y el Tipo de Discapacidad (antiguamente Tipo de Minusvalía) del solicitante que obra en poder de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y cualquier otra información que considere relevante para la presente Orden.

*AUTORIZO a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía la utilización de métodos electrónicos para recabar datos y documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas, en cumplimiento de la Ley 11/2007 del 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, a los únicos efectos de la mejor prestación del servicio solicitado y con el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

*DECLARO estar empadronado/a en alguno de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

*DECLARO cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

Presentar una discapacidad física, psíquica o sensorial reconocida y certificada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía con un grado de discapacidad % y con un tipo de discapacidad Física Psíquica Sensorial

Tener cumplidos los 80 años a la fecha de presentación de la solicitud.

DECLARACIÓN JURADA DE OTROS INCENTIVOS SOLICITADOS O RECIBIDOS

*OBLIGATORIO marcar al menos uno de los dos:

DECLARO NO haber solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.

DECLARO haber solicitado y/u obtenido ayudas o incentivos para la misma finalidad relacionada con esta solicitud. Por cada ayuda/incentivo indicar lo siguiente:

Solicitadas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
		€
		€
		€

Concedidas

Fecha/Año concesión	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
		€
		€
		€

Los campos en **negrita** son obligatorios.

cancelar guardar

Formulario de solicitud con perfil Representante Legal

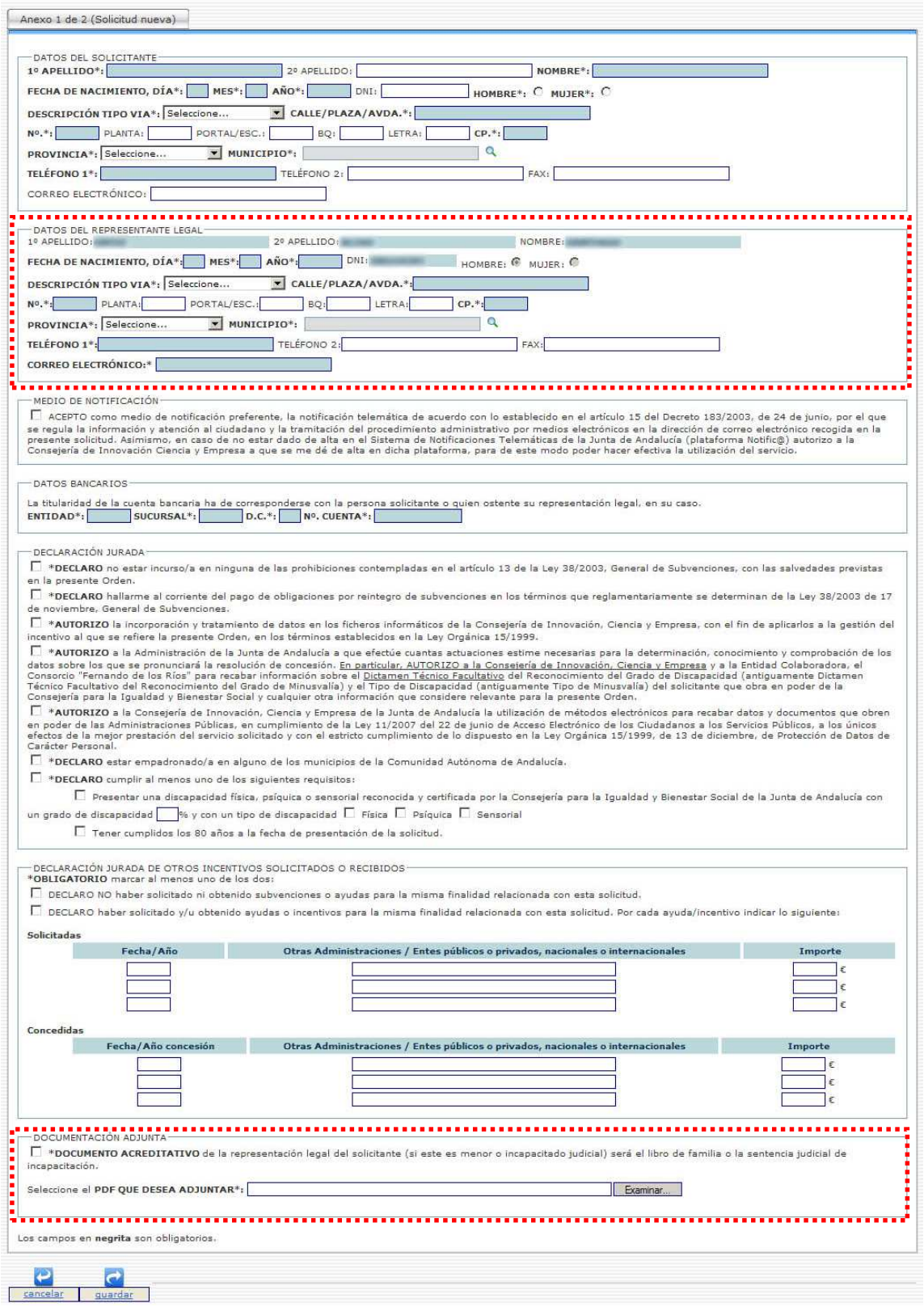

3. Pulsar para continuar con la solicitud y pasar al Anexo 2 (Parte 1) de la solicitud.

4. Se abrirá una nueva pantalla con el Anexo 2 (Parte 1):

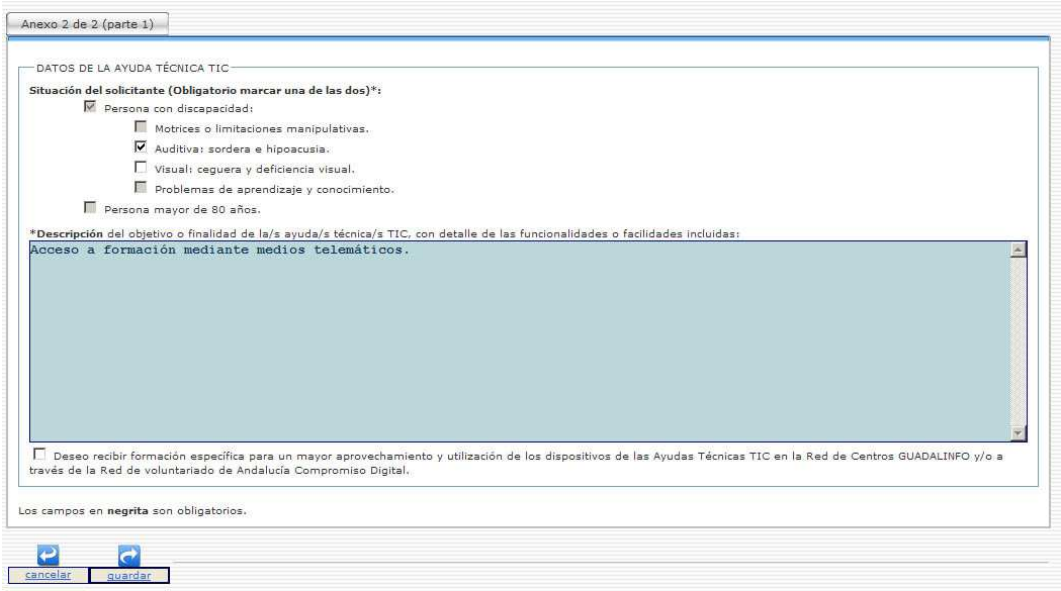

5. Cumplimentar los campos y pulsar

para seguir adelante con la solicitud.

6. Se abre una nueva ventana donde completar los datos del Anexo 2 (parte 2):

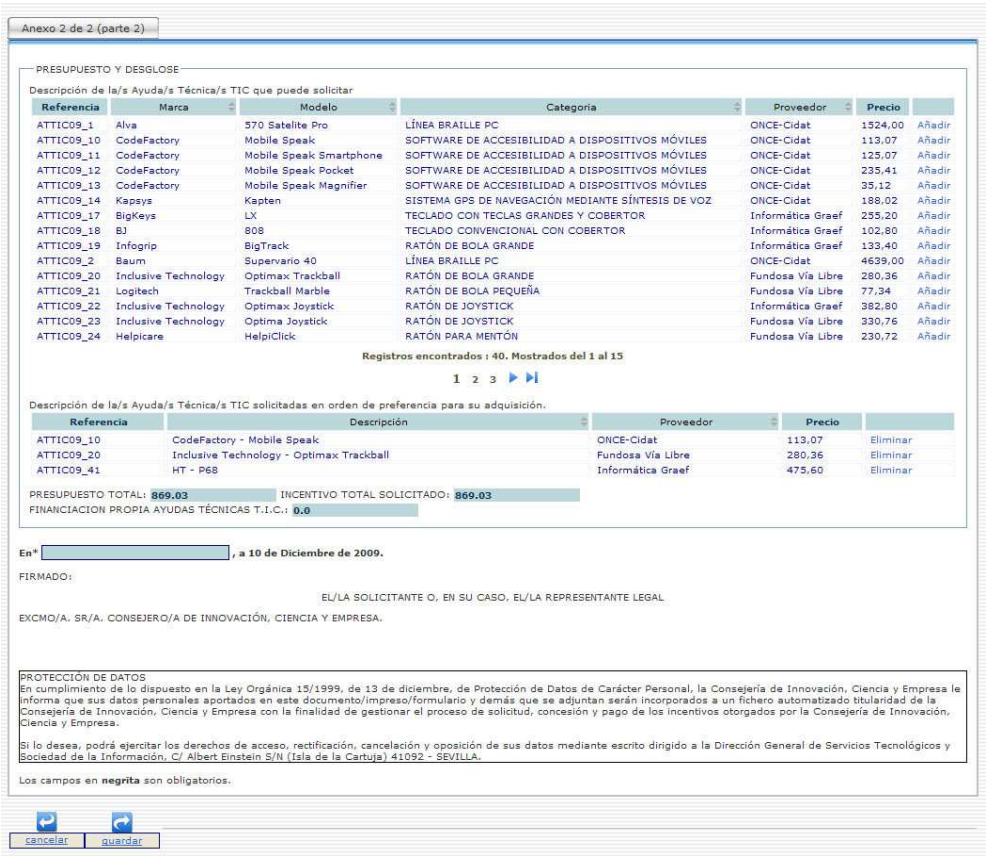

En esta ventana aparece un listado con la descripción de las ayudas que se pueden solicitar y su precio correspondiente, se recomienda previamente haber revisado el Catálogo de Ayudas Técnicas TIC que recoge una descripción de cada una de las ayudas objeto de incentivación; la dirección para consulsutarlo es: www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa.

Una vez añadidos los productos, se mostrarán a continuación en un listado las ayudas seleccionadas.

También aparece en la parte inferior de la ventana un espacio reservado para la firma de la solicitud, y un texto donde se recoge lo concerniente a la Protección de datos.

7. Pulsar

para continuar adelante con la solicitud y llegar al último paso que es la firma. Al guardar aparecerá en pantalla el siguiente mensaje:

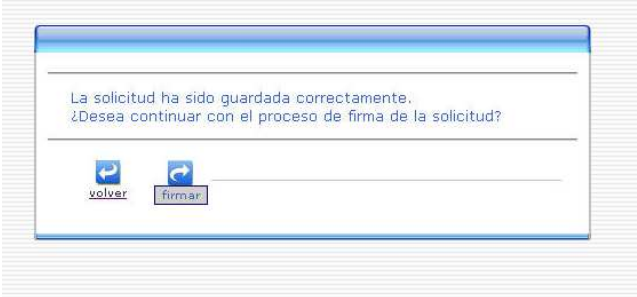

8. Al pulsar

aparecerá la siguiente pantalla:

Con perfil Interesado

Con perfil representante legal:

Pulsar

,

y

para ver los diferentes anexos y la documentación acreditativa del Representante legal.

9. Pulsar

para finalmente finalizar la solicitud, se procederá a la finalización del proceso de firma, se mostrará el siguiente mensaje:

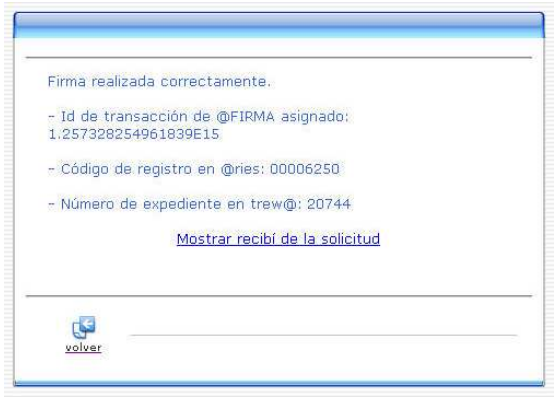

10. Pulsar

para regresar a la página de inicio de la aplicación.

2.1.2 Elegir perfil para acceder

Una vez seleccionado el procedimiento Ayuda Técnica TIC (en adelante ATTIC), se accede a la siguiente pantalla:

En esta ventana se elegirá el perfil con el que se accede a solicitar al procedimiento Ayuda Técnica TIC

Paso a paso:

Pulsar el botón

o

según con el perfil con el que se quiera acceder a la aplicación.

La diferencia entre ambos perfiles se encuentra en el formulario de la solicitud, al acceder con el perfil representante legal el usuario deber cumplimentar los campos relativos a los datos del representante.

Al acceder con alguno de los dos perfiles se abrirá la pantalla de la bandeja de solicitudes:

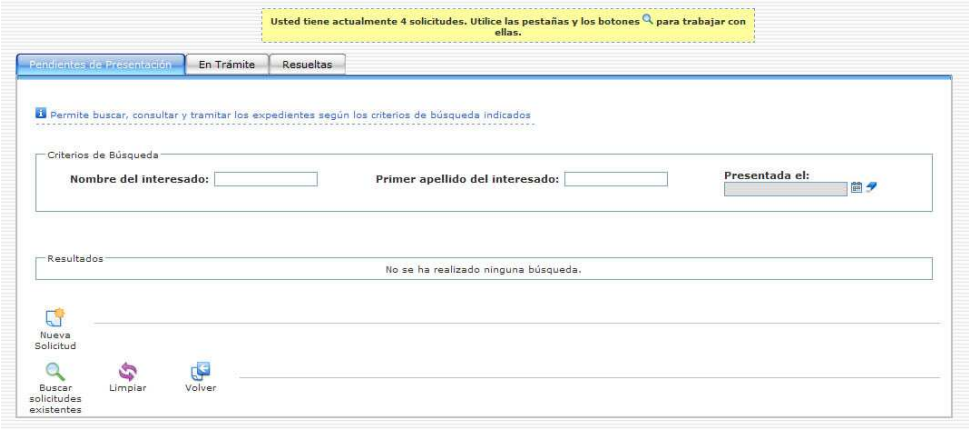

A partir de esta pantalla el usuario podrá comenzar con la gestión de sus solicitudes: búsqueda, renuncia, desestimar, subsanar y crear nuevas solicitudes

La ventan de inicio de la Bandeja de solicitudes consta de:

- En la parte superior de la ventana se muestra un texto en el que indica el número de solicitudes que tiene el usuario según la pestaña donde estemos situados.

- Tres pestañas de navegación por los estados de las solicitudes:

- Cuadro de resultados donde aparecen las solicitudes buscadas.
- En la parte inferior aparecen los siguientes botones:

Nueva Solicitud	Permite la creación de una nueva solicitud.
Buscar solicitudes existentes	Permite buscar la solicitud que coincida con el identificador introducido en el cuadro criterios de búsqueda. Si no se introduce ningún criterio se buscarán todas las solicitudes.
Limpiar	Permite limpiar el cuadro de resultados de la búsqueda anterior.
Volver	Permite volver a la pantalla inicial.

3. Pulsar

para regresar a la pantalla inicial y abandonar la pantalla de ATTIC.

2.1.3 Como buscar una solicitud

Tras la elección del perfil para acceder al procedimiento de ATTIC, se detallan los pasos para realizar la búsqueda de solicitudes.

Paso a paso.

1. Cumplimentar los criterios de búsqueda, según la pestaña en la que nos encontremos situados.

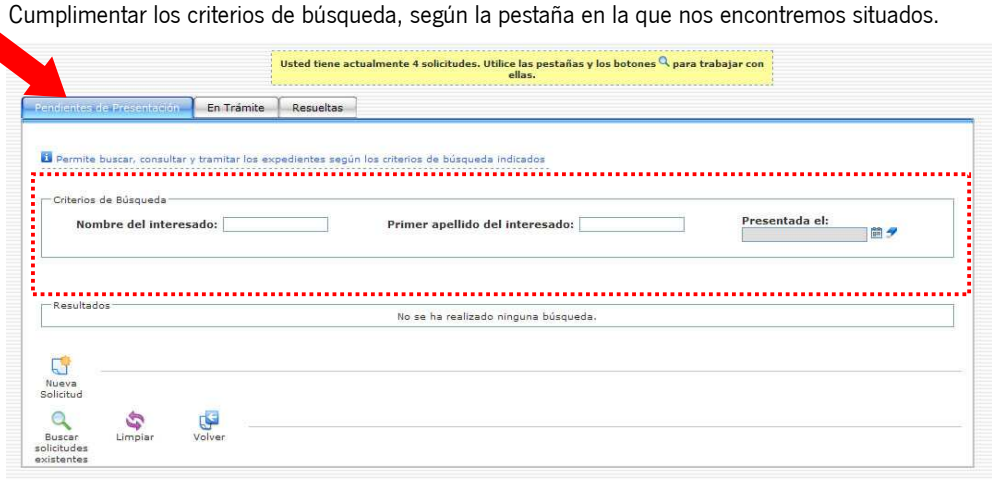

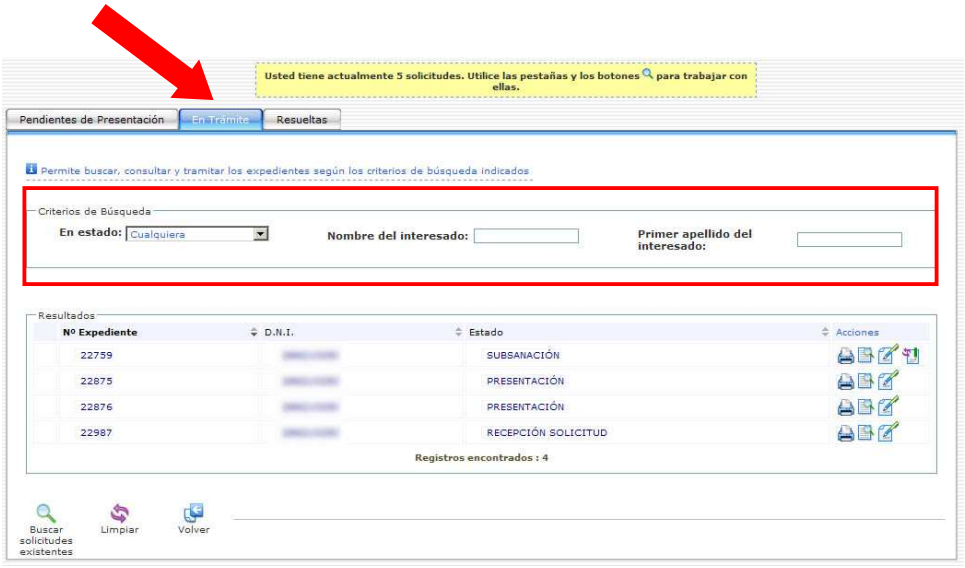

2. Pulsar

, y aparecerá el listado de solicitudes, su estado y las posibles acciones a realizar sobre ellas:

Acciones	Nombre	Descripción funcional
	Validación	Permite consultar los campos que hay que validar en la solicitud o si la solicitud se encuentra rellena correctamente.
	Editar	Permite editar la solicitud.
	Firmar	Permite firmar la solicitud.
	Eliminar	Permite borrar la solicitud.
	Imprimir	Permite imprimir la solicitud.
	Consultar recibí	Permite mostrar y consultar el recibí de la solicitud.
	Renuncia	Permite renunciar a la solicitud, disponible cuando la solicitud haya pasado por resolución.
	Desistimiento	Permite desestimar la solicitud si el expediente no se encuentra en propuesta de resolución o rechazada.

	Subsanación	Permite subsanar errores en la solicitud.

2.1.4 Como renunciar a una solicitud

Después de realizar la búsqueda de la solicitud que queremos renunciar seguiremos los siguientes pasos:

1. Seleccionara solicitud a renunciar y pulsar .

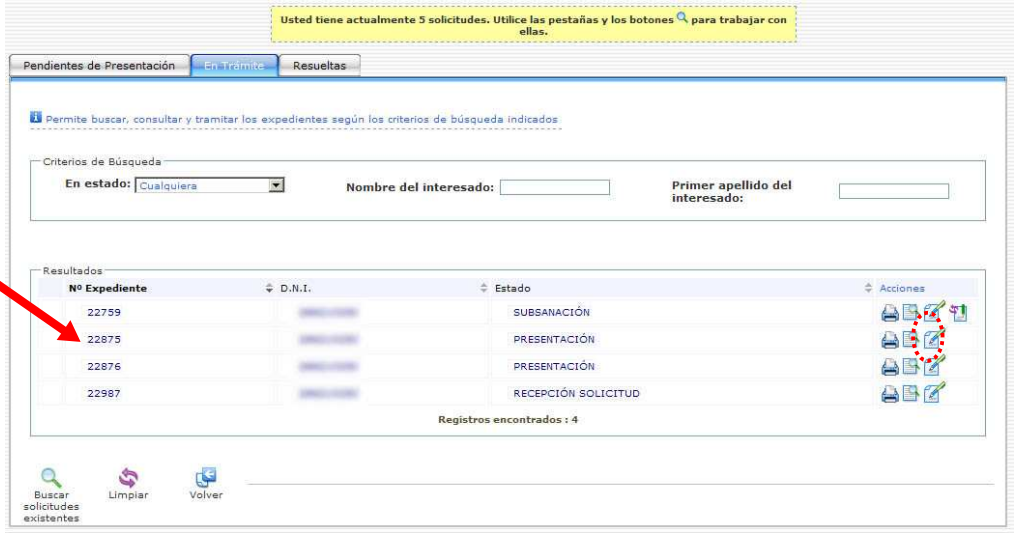

2. Se abrirá la ventana que se muestra a continuación, donde el interesado debe indicar los motivos de la renuncia y adjuntar si lo desea algún documento probatorio.

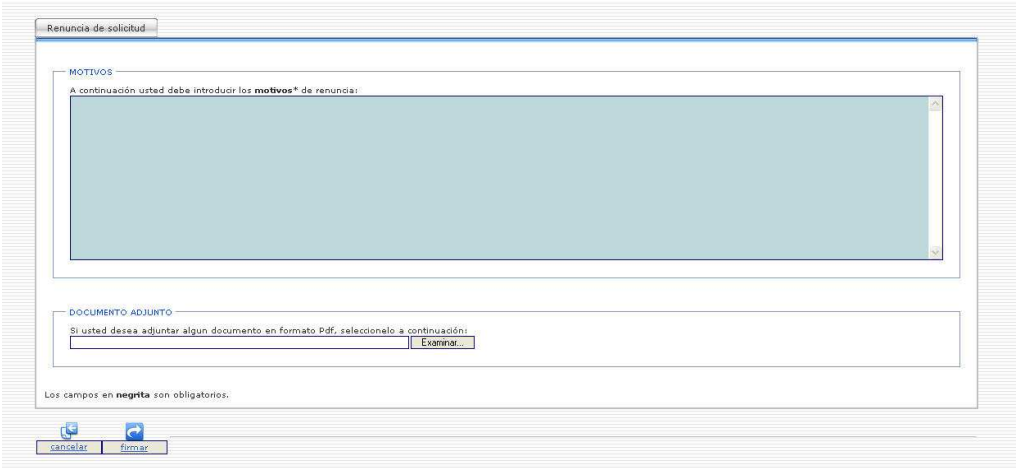

3. Una vez indicados los motivos de la renuncia y adjuntados los documentos, pulsar , para firmar la solicitud y continuar con el procedimiento, o pulsar para detener la renuncia.
4. Aparecerá la pantalla siguiente:

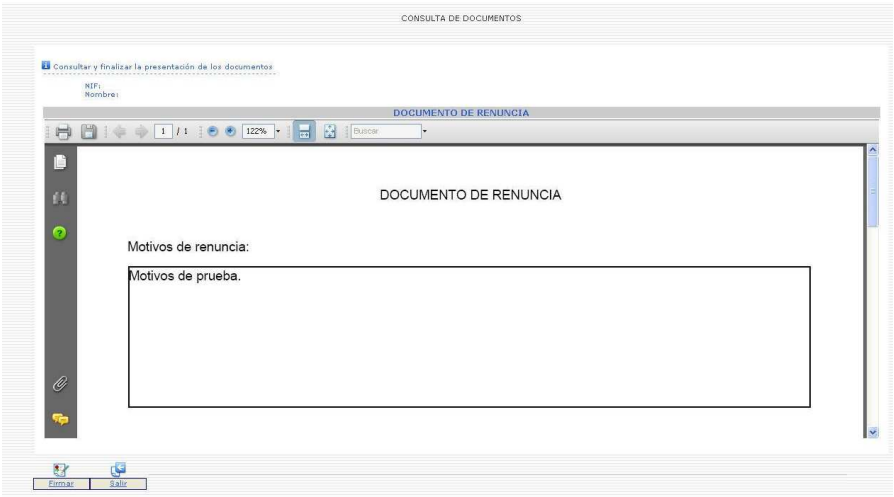

Pulsar

para continuar con el proceso o pulsar

para salir.

5. Una vez finalizada la firma aparecerá este mensaje, que indica que la firma se ha hecho correctamente y el Identificador de la transacción de @FIRMA asignado.

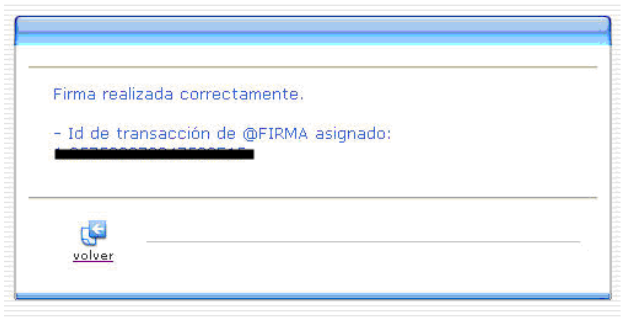

6. Pulsar

para salir y volver a la bandeja de solicitudes.

2.1.5 Como desistir una solicitud

Después de realizar la búsqueda de la solicitud que queremos desistir seguiremos los siguientes pasos:

1. Seleccionara solicitud a desestimar y pulsar .

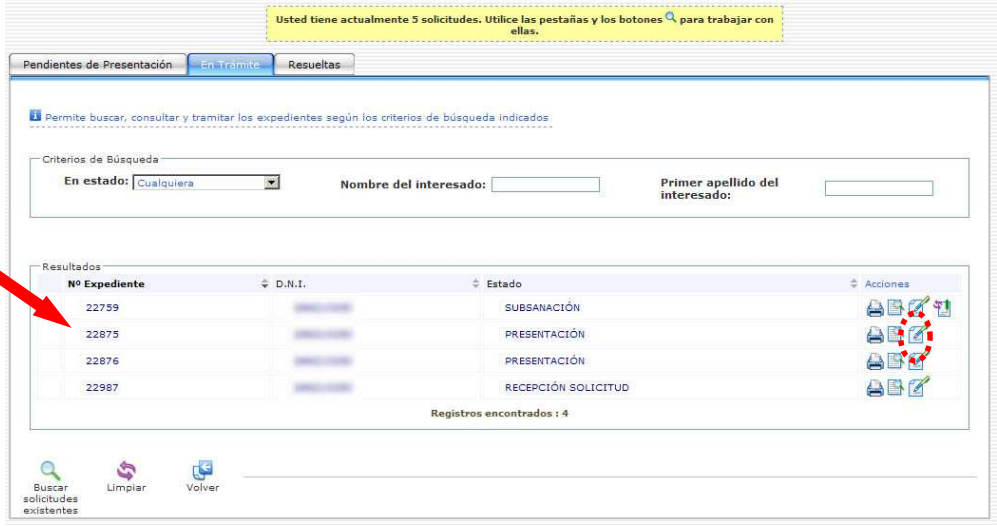

2. Se abrirá la siguiente ventana, donde el interesado debe indicar los motivos del desistimiento y adjuntar si lo desea algún documento probatorio.

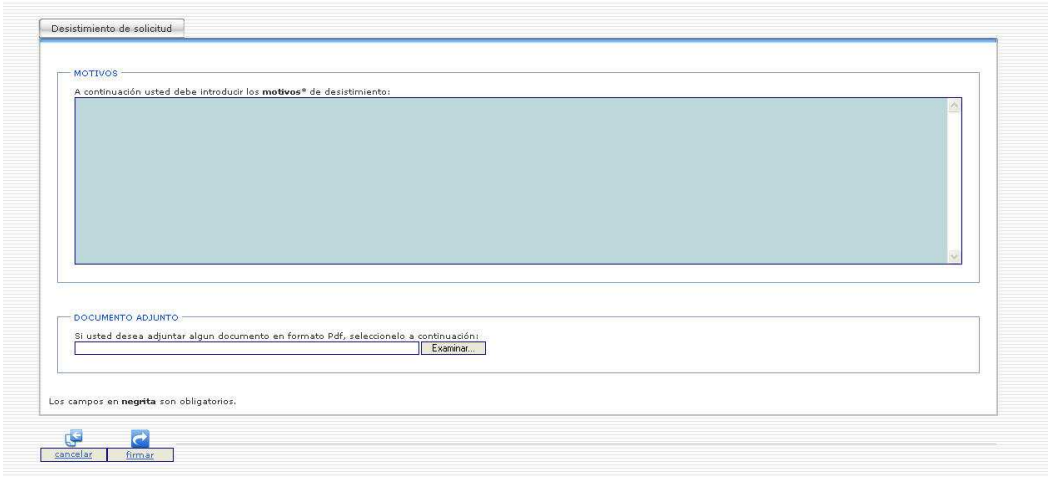

3. Una vez indicados los motivos del desistimiento y adjuntados los documentos, pulsar

, para firmar la solicitud y continuar con el procedimiento, o pulsar

para detener el desistimiento.

4. Aparecerá la pantalla siguiente:

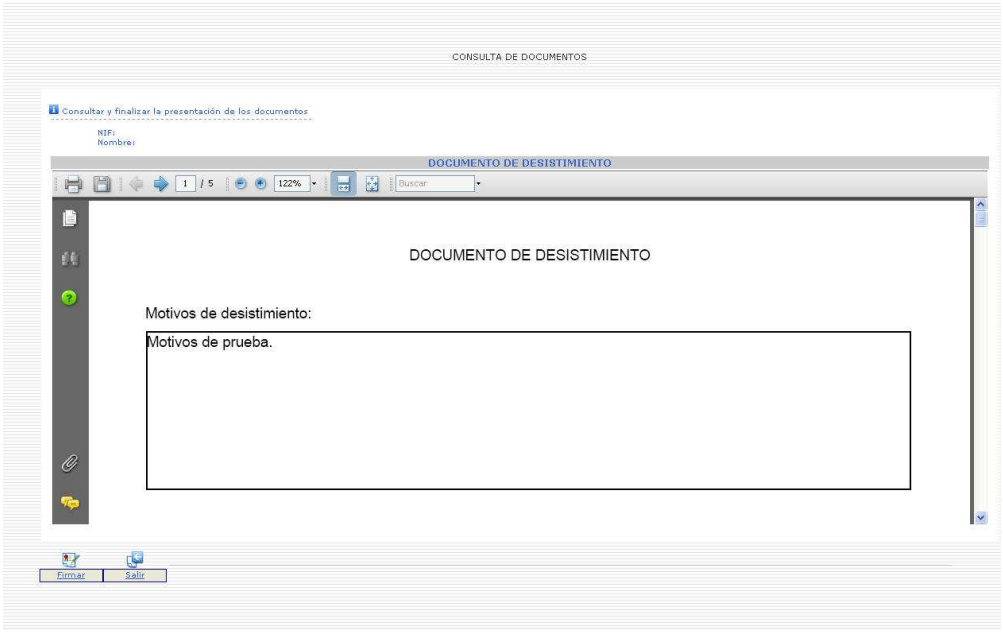

Pulsar para continuar con el proceso o pulse 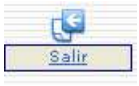 para salir.

5. Una vez finalizada la firma aparecerá este mensaje, que indica que la firma se ha hecho correctamente y el identificador de la transacción de @FIRMA asignado.

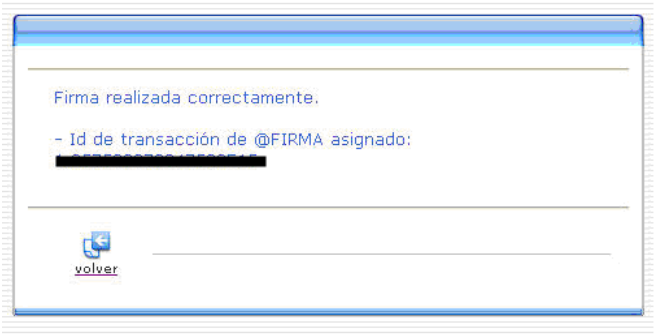

6. Pulsar para salir y volver a la bandeja de solicitudes.

2.1.6 Como subsanar una solicitud

Después de realizar la búsqueda de la solicitud que queremos subsanar seguiremos los siguientes pasos:

1. Seleccionar solicitud a subsanar y pulsar .

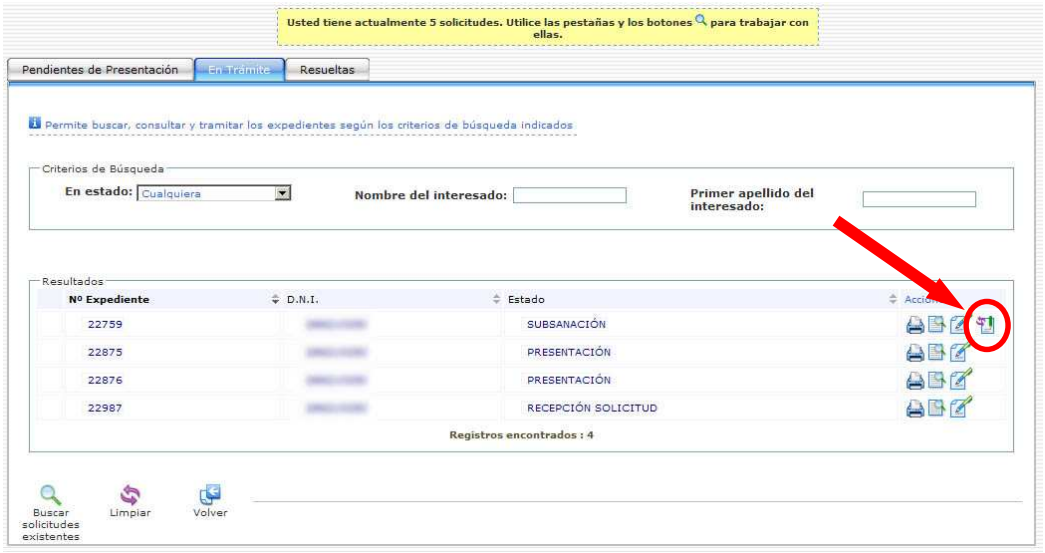

2. Se abrirá el formulario de la solicitud grabada en el sistema, sobre la que habrá que realizar los cambios requeridos en el documento de subsanación.

3. Solucionar los errores y continuar con el proceso como cuando se crea una solicitud nueva y se cumplimenta el formulario de la solicitud.

3 Entrada a la aplicación sin certificado digital

3.1 Elegir perfil para acceder

Los pasos a seguir en este apartado son los mismos que si el usuario accediera con certificado digital (ver punto **2.1.1** del manual).

El acceso con este perfil solo permite la creación de una nueva solicitud, **en ningún caso su firma y entrega telemática**.

3.2 Como crear una nueva solicitud

El proceso de crear solicitud es el mismo si se hace con perfil Interesado y con perfil Representante legal. La diferencia está en que el formulario de la solicitud para el perfil Represente legal contiene una serie de campos donde completar los datos del representante legal y un apartado para adjuntar la documentación referente al representante.

Paso a paso.

1. En la pantalla de inicio de la bandeja de solicitudes pulsar

.

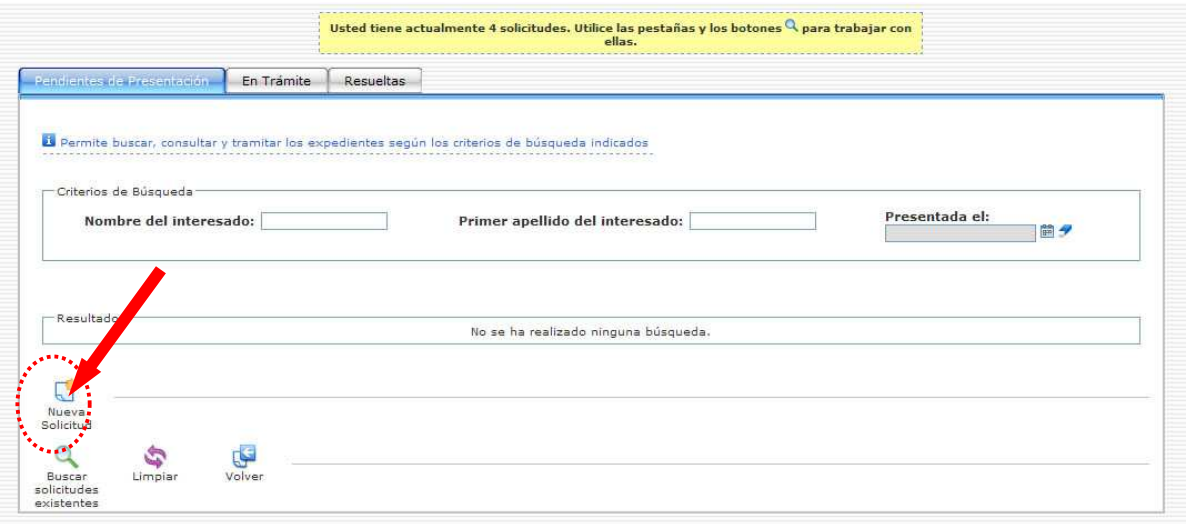

2. Aparecerá la una ventana con el formulario de solicitud que deberá ser cumplimentado según perfil interesado o representante legal.

Formulario de solicitud con perfil Interesado

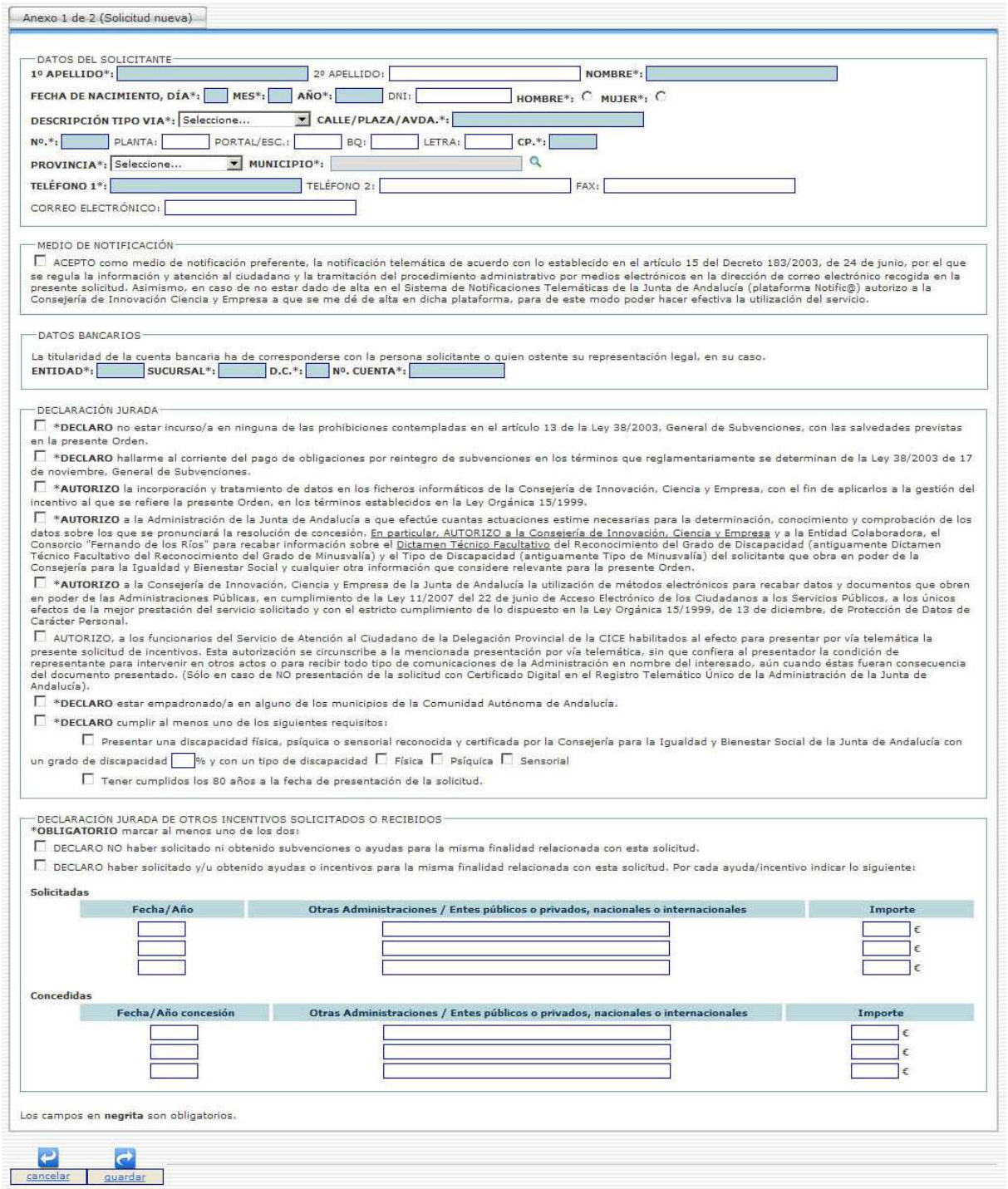

Anexo 1 de 2 (Solicitud nueva)

DATOS DEL SOLICITANTE

1º APELLIDO*: 2º APELLIDO: NOMBRE*:

FECHA DE NACIMIENTO, DÍA*: MES*: AÑO*: DNI: HOMBRE*: MUJER*:

DESCRIPCIÓN TIPO VIA*: Seleccione... CALLE/PLAZA/AVDA.*:

Nº.*: PLANTA: PORTAL/ESC.: BQ: LETRA: CP.*:

PROVINCIA*: Seleccione... MUNICIPIO*:

TELÉFONO 1*: TELÉFONO 2: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

ACEPTO como medio de notificación preferente, la notificación telemática de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación del procedimiento administrativo por medios electrónicos en la dirección de correo electrónico recogida en la presente solicitud. Asimismo, en caso de no estar dado de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía (plataforma Notific@) autorizo a la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa a que se me dé de alta en dicha plataforma, para de este modo poder hacer efectiva la utilización del servicio.

DATOS BANCARIOS

La titularidad de la cuenta bancaria ha de corresponderse con la persona solicitante o quien ostente su representación legal, en su caso.

ENTIDAD*: SUCURSAL*: D.C.*: Nº. CUENTA*:

DECLARACIÓN JURADA

*DECLARO no estar incurso/a en ninguna de las prohibiciones contempladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, con las salvedades previstas en la presente Orden.

*DECLARO hallarme al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinan de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

*AUTORIZO la incorporación y tratamiento de datos en los ficheros informáticos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, con el fin de aplicarlos a la gestión del incentivo al que se refiere la presente Orden, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999.

*AUTORIZO a la Administración de la Junta de Andalucía a que efectúe cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos sobre los que se pronunciará la resolución de concesión. En particular, AUTORIZO a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y a la Entidad Colaboradora, el Consorcio "Fernando de los Ríos" para recabar información sobre el Dictamen Técnico Facultativo del Reconocimiento del Grado de Discapacidad (antiguamente Dictamen Técnico Facultativo del Reconocimiento del Grado de Minusvalía) y el Tipo de Discapacidad (antiguamente Tipo de Minusvalía) del solicitante que obra en poder de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y cualquier otra información que considere relevante para la presente Orden.

*AUTORIZO a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía la utilización de métodos electrónicos para recabar datos y documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas, en cumplimiento de la Ley 11/2007 del 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, a los únicos efectos de la mejor prestación del servicio solicitado y con el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

AUTORIZO, a los funcionarios del Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de la CICE habilitados al efecto para presentar por vía telemática la presente solicitud de incentivos. Esta autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía telemática, sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración en nombre del interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado. (Sólo en caso de NO presentación de la solicitud con Certificado Digital en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía).

*DECLARO estar empadronado/a en alguno de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

*DECLARO cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

Presentar una discapacidad física, psíquica o sensorial reconocida y certificada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía con un grado de discapacidad % y con un tipo de discapacidad Física Psíquica Sensorial

Tener cumplidos los 80 años a la fecha de presentación de la solicitud.

DECLARACIÓN JURADA DE OTROS INCENTIVOS SOLICITADOS O RECIBIDOS

*OBLIGATORIO marcar al menos uno de los dos:

DECLARO NO haber solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.

DECLARO haber solicitado y/u obtenido ayudas o incentivos para la misma finalidad relacionada con esta solicitud. Por cada ayuda/incentivo indicar lo siguiente:

Solicitadas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
		€
		€
		€

Concedidas

Fecha/Año concesión	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
		€
		€
		€

Los campos en **negrita** son obligatorios.

cancelar guardar

Formulario de solicitud con perfil Representante Legal

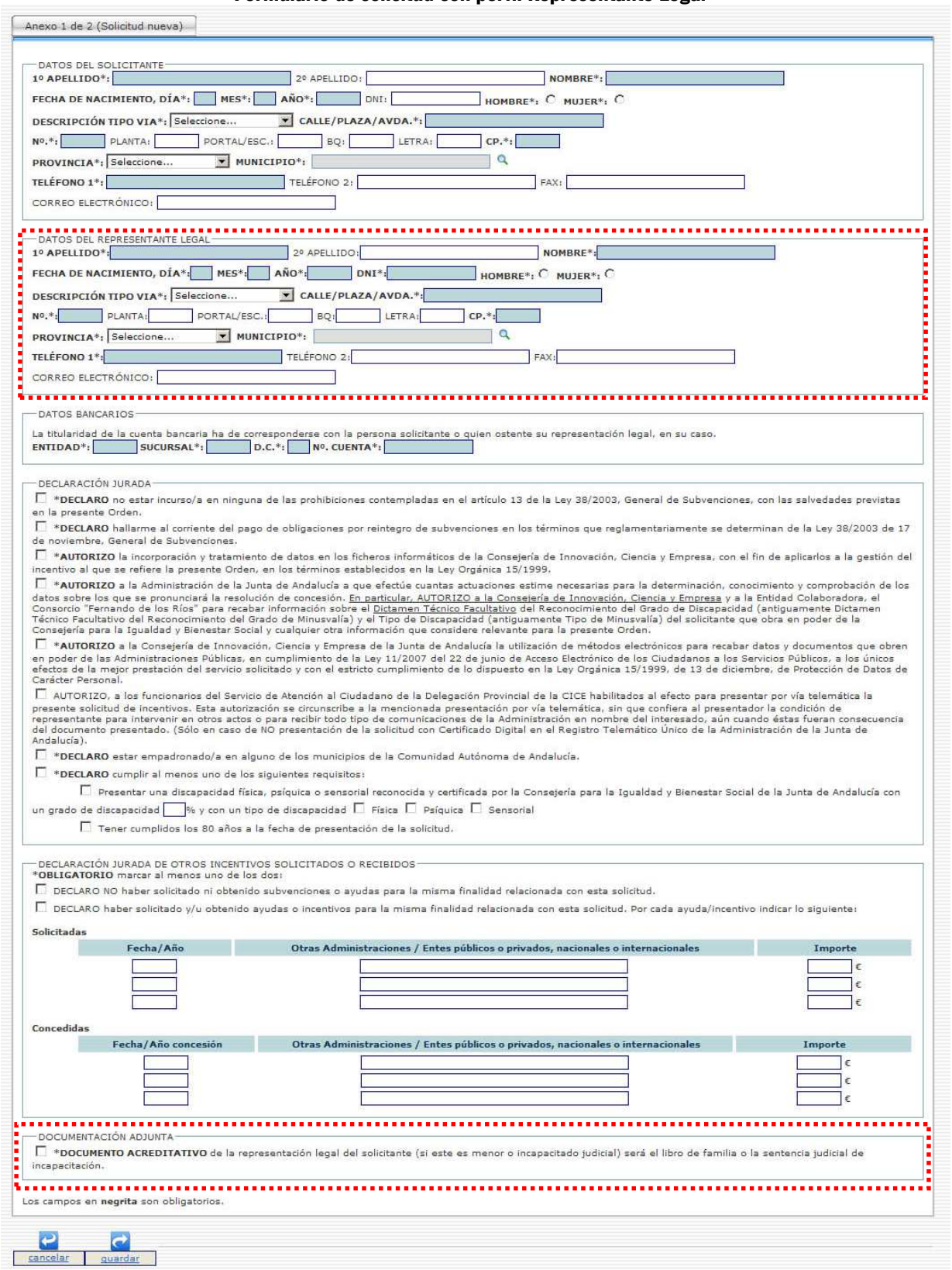

Anexo 1 de 2 (Solicitud nueva)

DATOS DEL SOLICITANTE

1º APELLIDO*: 2º APELLIDO: NOMBRE*:

FECHA DE NACIMIENTO, DÍA*: MES*: AÑO*: DNI: HOMBRE*: MUJER*:

DESCRIPCIÓN TIPO VIA*: Seleccione... CALLE/PLAZA/AVDA.*:

Nº.*: PLANTA: PORTAL/ESC.: BQ: LETRA: CP.*:

PROVINCIA*: Seleccione... MUNICIPIO*:

TELÉFONO 1*: TELÉFONO 2: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

1º APELLIDO*: 2º APELLIDO: NOMBRE*:

FECHA DE NACIMIENTO, DÍA*: MES*: AÑO*: DNI*: HOMBRE*: MUJER*:

DESCRIPCIÓN TIPO VIA*: Seleccione... CALLE/PLAZA/AVDA.*:

Nº.*: PLANTA: PORTAL/ESC.: BQ: LETRA: CP.*:

PROVINCIA*: Seleccione... MUNICIPIO*:

TELÉFONO 1*: TELÉFONO 2: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS BANCARIOS

La titularidad de la cuenta bancaria ha de corresponderse con la persona solicitante o quien ostente su representación legal, en su caso.

ENTIDAD*: SUCURSAL*: D.C.*: Nº. CUENTA*:

DECLARACIÓN JURADA

☐ ***DECLARO** no estar incurso/a en ninguna de las prohibiciones contempladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, con las salvedades previstas en la presente Orden.

☐ ***DECLARO** hallarme al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinan de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

☐ ***AUTORIZO** la incorporación y tratamiento de datos en los ficheros informáticos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, con el fin de aplicarlos a la gestión del incentivo al que se refiere la presente Orden, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999.

☐ ***AUTORIZO** a la Administración de la Junta de Andalucía a que efectúe cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos sobre los que se pronunciará la resolución de concesión. En particular, AUTORIZO a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y a la Entidad Colaboradora, el Consorcio "Fernando de los Ríos" para recabar información sobre el Dictamen Técnico Facultativo del Reconocimiento del Grado de Discapacidad (antiguamente Dictamen Técnico Facultativo del Reconocimiento del Grado de Minusvalía) y el Tipo de Discapacidad (antiguamente Tipo de Minusvalía) del solicitante que obra en poder de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y cualquier otra información que considere relevante para la presente Orden.

☐ ***AUTORIZO** a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía la utilización de métodos electrónicos para recabar datos y documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas, en cumplimiento de la Ley 11/2007 del 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, a los únicos efectos de la mejor prestación del servicio solicitado y con el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

☐ AUTORIZO, a los funcionarios del Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de la CICE habilitados al efecto para presentar por vía telemática la presente solicitud de incentivos. Esta autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía telemática, sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración en nombre del interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado. (Sólo en caso de NO presentación de la solicitud con Certificado Digital en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía).

☐ ***DECLARO** estar empadronado/a en alguno de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

☐ ***DECLARO** cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

☐ Presentar una discapacidad física, psíquica o sensorial reconocida y certificada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía con un grado de discapacidad ☐ % y con un tipo de discapacidad ☐ Física ☐ Psíquica ☐ Sensorial

☐ Tener cumplidos los 80 años a la fecha de presentación de la solicitud.

DECLARACIÓN JURADA DE OTROS INCENTIVOS SOLICITADOS O RECIBIDOS

***OBLIGATORIO** marcar al menos uno de los dos:

☐ DECLARO NO haber solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.

☐ DECLARO haber solicitado y/u obtenido ayudas o incentivos para la misma finalidad relacionada con esta solicitud. Por cada ayuda/incentivo indicar lo siguiente:

Solicitadas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
		€
		€
		€

Concedidas

Fecha/Año concesión	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
		€
		€
		€

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

☐ ***DOCUMENTO ACREDITATIVO** de la representación legal del solicitante (si este es menor o incapacitado judicial) será el libro de familia o la sentencia judicial de incapacitación.

Los campos en **negrita** son obligatorios.

cancelar guardar

3. Pulsar guardar para continuar con la solicitud y pasar al Anexo 2 (Parte 1) de la solicitud.
4. Se abrirá una nueva pantalla con el Anexo 2 (Parte 1):

5. Cumplimentar los campos y pulsar guardar para seguir adelante con la solicitud.
6. Se abre una nueva ventana donde completar los datos del Anexo 2 (parte 2):

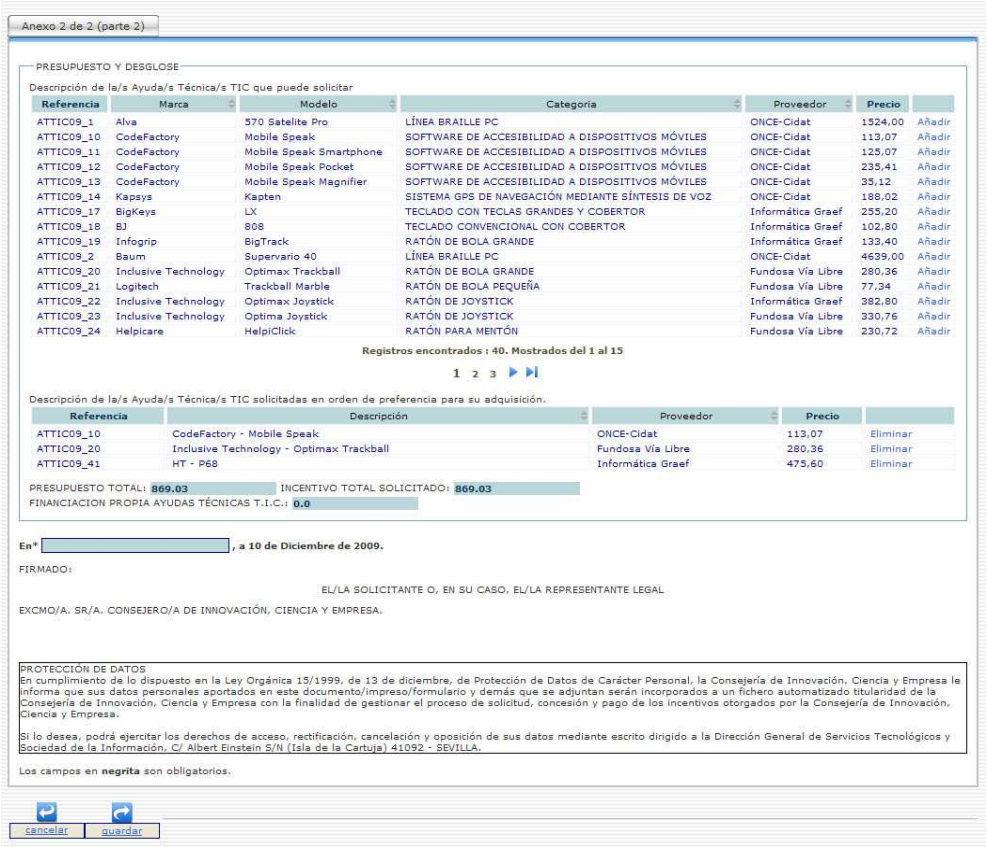

En esta ventana aparece un listado con la descripción de las ayudas que se pueden solicitar y su precio correspondiente; se recomienda previamente haber revisado el Catálogo de Ayudas Técnicas TIC que recoge una descripción de cada una de las ayudas objeto de incentivación; la dirección para consulsutarlo es: www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa.

Una vez añadidos los productos, se mostrarán a continuación en un listado las ayudas seleccionadas.

También aparece en la parte inferior de la ventana un espacio reservado para la firma de la solicitud, y un texto donde se recoge lo concerniente a la Protección de datos.

7. Pulsar

para continuar adelante con la solicitud. Al guardar aparecerá en pantalla el siguiente mensaje:

Para perfil Interesado

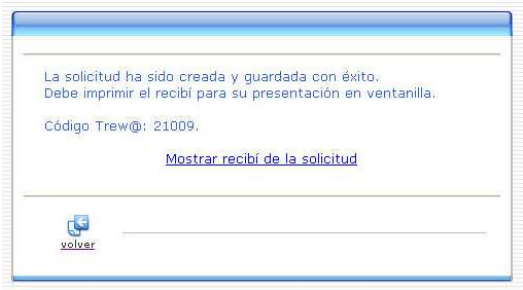

Para perfil Representante legal:

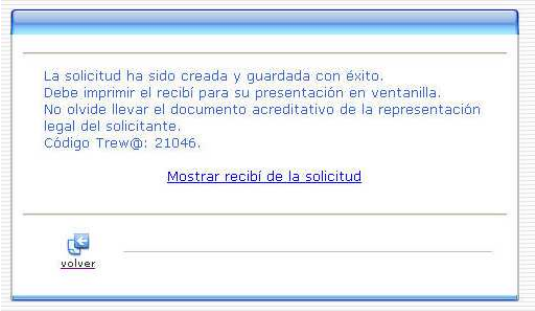

8. Pulsar

para obtener un PDF de la solicitud y proceder a su presentación.

La solicitud impresa con firma manuscrita se presentarán preferentemente en los registros administrativos de las Oficinas de Servicio de Atención al Ciudadano de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

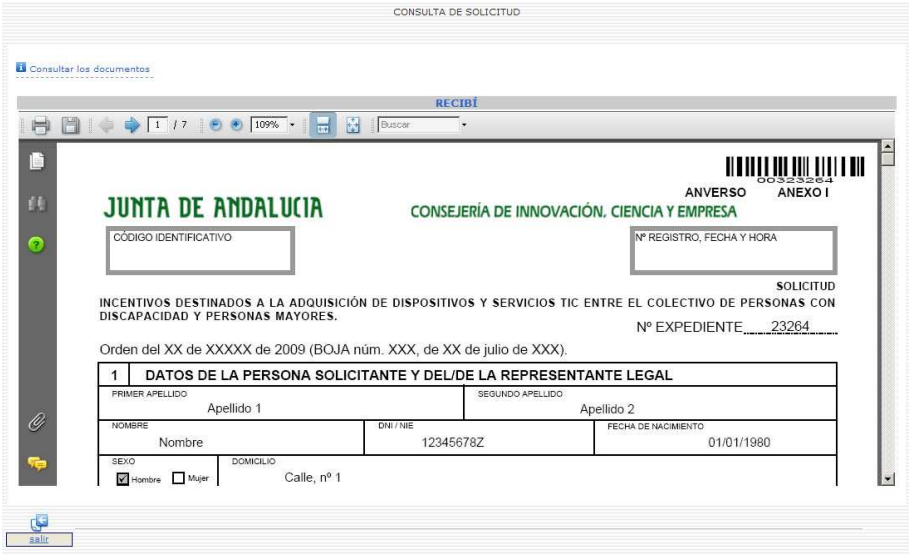

9. Pulsar 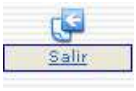

para regresar a la página de inicio de la aplicación.

4 Entrada a la aplicación con identificador

En el caso de haber presentado una solicitud mediante cualquiera de las vías anteriormente descritas, y en su tramitación se le haya requerido realizar una subsanación de dicha solicitud, deberá acceder a la oficina virtual para llevar a cabo esta subsanación.

Para ello, si no dispone de certificado digital con el que buscar y acceder a los datos de su solicitud, se le proporcionará un identificador para acceder directamente a la solicitud que necesita subsanar.

En el caso de elegir la opción 3 para acceder a la aplicación "Entrada con Identificador":

1. Pulse

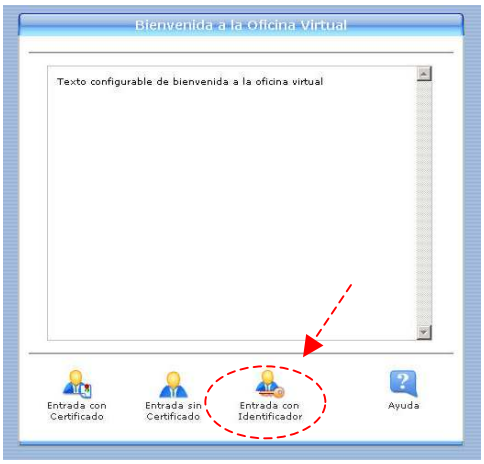

2. Introducir el NIF de usuario y el código obtenido al registrarse como usuario y pulse

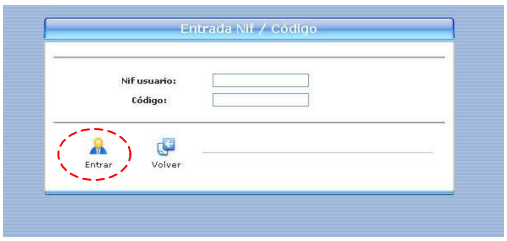

Una vez que se accede aparecerá un listado de solicitudes con una sola entrada, la solicitud que se ha de subsanar.

Las opciones disponibles desde esta pantalla para la solicitud son las de imprimir y subsanación.

Acciones	Nombre	Descripción funcional
	Imprimir	Permite imprimir la solicitud.
	Subsanación	Permite subsanar errores en la solicitud.

Para llevar a cabo la subsanación deberá pulsar en el botón , lo cual le abrirá la solicitud, tal cual se expone en el apartado **3.2** del manual, con la diferencia de que esta solicitud estará rellena con los datos que se hayan utilizado en la presentación de la misma.

Para proceder a la corrección de los errores, deberá seguir los pasos expuestos en este punto del manual, guardando los cambios al finalizar, recordándole que ha de presentar la solicitud subsanada en el registro.